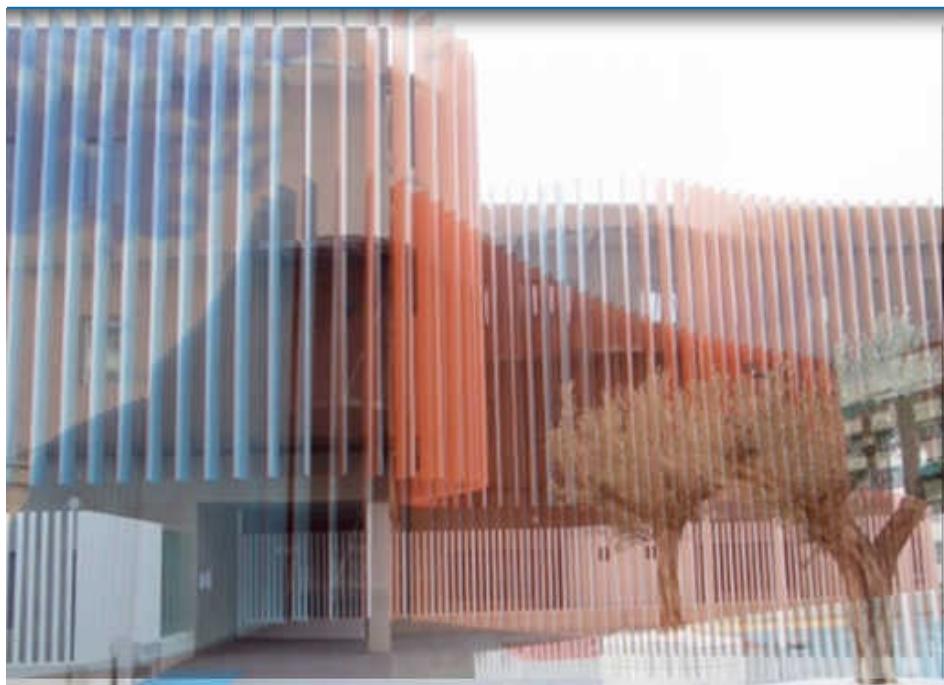




Castilla-La Mancha

PLAN ACCIÓN TUTORIAL



**C.E.I.P. M^a LLANOS MARTÍNEZ
ALBACETE**

C/ Bernabé Cantos, 15 – 02003 Albacete

Teléfono: 967 22 98 27

e-mail: 02000121.ceip@educastillalamancha.es

Web: <https://ceip-mariadelosllanosmartinez.centros.castillalamancha.es/>

	ÍNDICE	Pág.
1.	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	4
2.	MARCO LEGAL	4
3.	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
4.	PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS	6
5.	OBJETIVOS	6
6.	CONTENIDOS	8
7.	ORGANIZACIÓN	10
7.1.	ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA	10
7.2.	ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS	10
7.3.	COORDINACIÓN	11
8.	ACTUACIONES DEL TUTOR	11
9.	ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON ALUMNOS	15
10.	PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL	17
11.	EVALUACIÓN DEL PLAN	20

1.- JUSTIFICACIÓN

Desde nuestro centro entendemos que los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos, sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores, etc.

Por lo tanto, la función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. Para ello, el tutor debe guiar y orientar en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario realizar desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este P.A.T. que a continuación presentamos, es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro P.E.C. y supone una parte de la P.C.C. Por tanto, su objetivo primordial será la consecución de los objetivos generales reflejados en el P.E.C. y debe estar en coherencia e interrelación con los P.C.C.

2. MARCO LEGAL.

Para desarrollar nuestro Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), se tiene en cuenta la legislación vigente que establece la necesidad de una atención psicopedagógica y orientación educativa, otorgando especial relevancia a la función tutorial. Las principales referencias normativas son:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), conocida como **LOMLOE**.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, que regula la evaluación y la promoción en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, que regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Ley 2/2025**, de 11 de abril, de modificación de la Ley de Educación de Castilla-La Mancha y de la Ley de Participación Social en la Educación, que introduce medidas de mejora en la equidad educativa y la participación de las familias.
- **Ley 3/2012**, de Autoridad del Profesorado, que establece un marco para el reconocimiento social y la dignificación de la labor docente.

- **Decreto 66/2013**, de 3 de septiembre, sobre atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado.
- **Decreto 277/2011**, de 15 de septiembre, y su modificación por el **Decreto 91/2014**, sobre el horario lectivo del personal docente no universitario.
- **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Esta normativa establece que el P.A.T. incluirá actuaciones dirigidas a los siguientes destinatarios:

- **Alumnado**, considerado tanto individualmente como en grupo.
- **Equipo docente**, para coordinar la acción educativa.
- **Familias**, como agentes fundamentales en el proceso educativo.

3. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a esta y que pretenden contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de etapa.

Sin embargo, el planteamiento de la orientación no se hace en función de cada uno de estos ni otros objetivos, sino buscando la manera de integrar y complementar.

La función tutorial es poner en primer plano las características de la educación y dar más peso al carácter personalizado, individualizado, integral y diverso de la enseñanza, frente a la parcelación en materias y la desaparición del individuo en el grupo.

Tutoría, orientación e intervención psicopedagógica integran el currículo, como oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y a la maduración de la personalidad de los alumnos.

4. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.

- Personalización: se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno,
- Individualización: se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer, no a abstracciones o colectivos.
- Inclusión/Integración: se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas; en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.
- Diversificación: se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones, curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.

5. OBJETIVOS

✳ **OBJETIVOS GENERALES.**

Con nuestro P.A.T. nos proponemos el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
- Favorecer la interacción entre profesores, alumnos y familias.
- Coordinar la información relativa a los alumnos (elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos, etc.).
- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.

✳ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

☆ **Alumnos.**

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del P.E.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales de los alumnos, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del fracaso e inadaptación escolar, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, niveles y ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje, es decir, contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

☆ **Familias.**

- Informar a los padres de alumnos del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico.
- Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos.
- Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.

☆ **Profesorado.**

- Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos, dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.

6. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar desde nuestro P.A.T. los vamos a dividir en diferentes ámbitos de trabajo:

☆ **Comienzo de curso.**

- Conocimiento mutuo.
- Integración en el grupo.
- Establecimiento de normas.
- Horarios.
- Derechos y deberes.
- Reparto de responsabilidades.

☆ **Las relaciones en el grupo.**

- Autoestima.
- Expresión de sentimientos.
- Estructura de grupo.
- Habilidades sociales.
- Resolución de conflictos.

☆ **Conocimiento de los alumnos.**

- Actitudes.
- Motivación e intereses.

- Rendimiento.
- Historia personal.

★ **Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

- Técnicas de estudio.
- Organización de tiempos.
- Técnicas de dinámica de grupos.
- Apoyos y refuerzos.
- Adaptaciones curriculares.

★ **Coordinación con la familia.**

- Colaboración educativa.
- Colaboración informativa.
- Colaboración formativa.

★ **Coordinación con el profesorado.**

- Coordinación.
- Establecimiento de criterios de evaluación.
- Diseño y planificación conjunta.
- Refuerzo y apoyo.
- Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos.

★ **Evaluación.**

- Evaluación inicial.
- Revisión de expedientes.
- Instrumentos de observación y registro.
- Procedimientos de información a alumnos y familias.
- Evaluación de la tutoría

7. ORGANIZACIÓN

7.1. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA.

El nombramiento de los tutores y la asignación de cursos tendrá lugar en el último claustro del curso anterior y se confirmará en el primer claustro de inicio del curso escolar. Cada grupo

dispondrá de un tutor designado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que imparten docencia al grupo y de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. La permanencia de un maestro/a (tutor/a y/o especialista) con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar los dos cursos con el mismo grupo de alumnos, haciendo corresponder con los antiguos ciclos.
- b. Los tutores que inician tutoría con los alumnos de 5º nivel deben continuar en 6º curso.
- c. Se intentará que el tutor del grupo sea el que imparta un mayor número de horas en el mismo.
- d. Se tendrá en cuenta la especialidad y la adscripción del profesorado al puesto de trabajo.
- e. A los especialistas y miembros del equipo directivo, a éstos últimos preferentemente en el tercer ciclo, se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.
- f. Acuerdo entre los maestros afectados basado en razones de idoneidad, pedagógicas y organizativas.

De no existir dicho acuerdo, el director asignará los grupos por este orden:

1. Maestros/as definitivos del Centro, por antigüedad en el mismo, contada desde su toma de posesión en el centro.
2. Maestros/as provisionales del Centro, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.
3. Maestros/as interinos, si los hubiere.

7.2. ORGANIZACIÓN DE APOYOS.

★ ¿Quién los realiza?

- El propio tutor.
- Maestros con disponibilidad horaria cuyo horario se adapte mejor a las necesidades de los alumnos a los que apoye, preferentemente del mismo ciclo.
- Especialistas de P.T., A.L., E.F. y Música

★ ¿Cómo?

- Dentro del aula cuando las actividades que se apoyen coincidan con las del resto de alumnos y preferentemente en Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Fuera del aula con alumnos de adaptación curricular significativa y en los casos de refuerzo en actividades distintas a las que realizan el resto de la clase.

★ ¿Cuándo?

- Al comienzo del curso el jefe de estudios en acuerdo con los demás maestros implicados, incluidos los especialistas de P.T., A.L., E.F. Y Música, y atendiendo a las necesidades establecidas por el orientador, establecerá los horarios de apoyo, que se revisarán cuando se produzca alguna variación en los alumnos sujetos de apoyo y siempre después de cada periodo de evaluación.

7.3. COORDINACIÓN.

- Figurará una hora semanal en el horario de obligada permanencia para la coordinación entre los distintos maestros del grupo/nivel, para analizar las líneas pedagógicas a seguir, elaboración de programaciones, recogida de información, etc...
- Cada grupo de alumnos tendrá asignada una sesión de evaluación trimestral en la que estarán presentes todos los maestros que imparten en el grupo, incluyendo los especialistas de P.T, A.L, y E.C.
- Los tutores se coordinarán con el orientador en las reuniones de nivel y ciclo, en las sesiones de evaluación y cuando sea necesario.
- El orientador del centro se coordinará semanalmente con el Jefe de Estudios y, al menos, mensualmente con la C.C.P.

8. ACTUACIONES CON EL TUTOR

Las actuaciones a desarrollar por el tutor dentro del Plan de Acción Tutorial las vamos a dividir en actuaciones con alumnos, actuaciones con familia y actuaciones con profesores. También se incluye un resumen de las actuaciones de todos los maestros para cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia del centro.

☆ Actuaciones con alumnos

a) Con el grupo:

- Realizará las evaluaciones iniciales, trimestrales y final de cada ciclo.
- Cumplimentar las actas de evaluación trimestrales.
- Actividades de tutoría en una hora semanal que se establezca para ello y otras actividades complementarias sobre temas transversales.
- Hará hincapié en todos los contenidos de tutoría cuando la ocasión lo requiera.
- Motivar, animar y organizar su participación en las actividades complementarias y extracurriculares que se programen.
- Realizar el programa de acogida de alumnos nuevos e inmigrantes.
- Variar la agrupación de alumnos para facilitar tanto el aprendizaje como el conocimiento mutuo.
- Celebrar asambleas para comentar y discutir problemas de convivencia y aprendizajes comunes.
- Valorar el trabajo de los menos capacitados, potenciando de manera verbal cualquier logro o mejora y de igual forma darles responsabilidades en aquellas actividades que destaque (deportes, música, manualidades...)
- Exponer periódicamente los trabajos de todos.
- Dar difusión a los trabajos bien realizados.
- Realizará la vigilancia y cuidado del patio de recreo según el turno que le corresponda, atendiendo a las demandas y problemas que se planteen entre los alumnos de los diferentes cursos.

- Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.
- b) Individualmente:
 - Seguimiento y evaluación de cada uno.
 - Tendrá al día el expediente del alumno y cumplimentará todos los documentos relacionados con su proceso educativo: fichas de seguimiento, boletines de información a la familia, registro académico individual, libro de escolaridad y adaptaciones curriculares o programas de refuerzo si fuera necesario
 - Proporcionará los apoyos pertinentes a los alumnos que los requiera.
 - Realizará las demandas de evaluación al orientador de los alumnos que es posible puedan necesitar una ayuda más especializada. (hoja de derivación)
 - Realizará entrevistas individuales con los alumnos, relacionadas con su rendimiento, su comportamiento, sus relaciones, etc., cuando la situación lo requiera.
 - Llevará un control de las faltas de asistencia proporcionando los justificantes de las mismas y anotando las justificadas y no justificadas. Al finalizar cada trimestre se entregará el parte de faltas, exceptuando situaciones reiteradas de absentismo, comunicándolo al equipo directivo.
 - Anotará en una ficha de incidencias aquellas que sean más significativas en el comportamiento de los diferentes alumnos.

★ **Actuaciones con las familias de sus alumnos.**

- a) En grupo:
 - Tendrá al menos tres entrevistas colectivas:
 - una al comienzo de curso de acogida al centro, donde se les explicará a las familias el funcionamiento del centro, horarios, normas de convivencia, etc.
 - otra al comienzo del segundo trimestre donde se analizarán los resultados obtenidos y la marcha general del curso.
 - Otra durante el tercer trimestre.
 - Realizará otras reuniones colectivas por cualquier motivo extraordinario o ante una situación que lo requiera.
- b) Individualmente:
 - Entrevistas semanales a requerimiento de los padres o a propuesta del tutor para tratar asuntos concretos en la educación de su hijo/a. Enviará a los padres una citación y recogerá en una ficha lo tratado en la reunión.
 - Entrevistas personales iniciales con todos los padres de los alumnos para conocer la situación familiar y personal de cada uno. Se harán al inicio de la escolaridad en Infantil, en 1º de Primaria y siempre que se produzca un cambio de tutor o cuando se incorpore un alumno nuevo.
 - Entrevistas trimestrales opcionalmente para comentario de las notas.
 - Entrevista de final de curso para la entrega y comentario de las notas, y para

orientarles sobre las actividades que su hijo pudiera realizar durante el verano para mejorar o reforzar algunos aprendizajes.

★ **Actuaciones con el resto del profesorado:**

a) Con Equipo Directivo:

- Entregarán al Jefe de Estudios sus programaciones.
- Además, también le solicitarán las demandas de apoyo para su grupo.

b) Con el Orientador:

- Los tutores se reunirán en el nivel/ciclo o en otras convocadas por el orientador y en colaboración con él, organizarán las actividades de tutoría.
- Le harán llegar al orientador las demandas de evaluación para que éste las tenga en cuenta.
- Rellenarán los documentos que el orientador les dé para recoger datos de los alumnos y poderlos evaluar de manera adecuada.
- Mantendrán reuniones programadas con el orientador para cualquier asunto relacionado con la tutoría, atención a la diversidad, asesoramiento, etc.

c) Con los especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.

- Elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos que las necesiten.
- Seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración también con el orientador del centro.

d) Con otros maestros:

- Coordinar las reuniones de evaluación trimestrales de su grupo y recoger en un acta lo tratado.
- Mantener intercambio de información con los restantes maestros de su grupo de alumnos de forma continua para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Realizar conjuntamente con el tutor del curso paralelo las programaciones de aula.
- Establecer con el resto de maestros de su ciclo los criterios de evaluación de alumnos, así como otros criterios de actuación.
- Mantener reuniones con maestros de ciclo o de nivel para tratar asuntos relacionados con el proceso educativo de los alumnos.

★ **Resumen de actuaciones de los maestros en relación a las normas de convivencia:**

▪ **Entradas y salidas de alumnos:**

- Cada tutor a 1^a hora debe recoger a los mismos en las aulas. Después del recreo cada maestro recogerá a su grupo de alumnos.
- Los maestros que finalicen la clase antes de los recreos, deben salir con los

alumnos del aula y cuidar que lo hagan en orden y sin alborotos.

- Para evitar problemas con los alumnos que están en Educación Física, no se debe dejar salir al patio a ningún alumno en horario lectivo, incluida la E.F. que da el tutor, si no es con la presencia del mismo.
- Los maestros que utilicen el patio o el aula para E.F., las aulas de informática, inglés, música, biblioteca y sala de material, deben cuidar que los alumnos vayan por los pasillos en silencio.

▪ **Recreos:**

- Todos los maestros y maestras encargados de la vigilancia y cuidado de los patios, tendrán entre sus cometidos, los siguientes:
 - Atender a cualquier alumno que acuda a ellos solucionando su problema si es posible.
 - Mediar y solucionar en los conflictos que se produzcan.
 - Cuidar de que no se tiren desperdicios ni papeles al suelo haciendo buen uso de las papeleras.
 - Hacer que los alumnos cumplan con las normas de convivencia que tienen establecidas: uso de los servicios, respeto a las instalaciones, etc.

▪ **Ausencias y faltas:**

Cualquier maestro o maestra que tuviera que irse del centro por causa justificada antes del horario establecido, incluidas las horas de permanencia en el centro, debe comunicarlo al equipo directivo.

▪ **Cuidado de las aulas y espacios comunes:**

- Los maestros que tengan las últimas sesiones con los alumnos deben encargarse de apagar las luces del aula y de bajar las persianas.
- Al salir de las aulas de informática o biblioteca, deben cuidar que todo el material quede en orden: ordenadores apagados, materiales en el armario, sillas colocadas...
- Para que sea un lugar agradable y acogedor, es necesario mantener ordenada y limpia la sala de profesores (procurar no dejar nada encima de las mesas, retirar los papeles que no sirvan o se hayan quedado viejos, etc.)

9. ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON ALUMNOS

★ EDUCACIÓN INFANTIL

- Acogida de alumnos nuevos: Plan de acogida.
- Acogida de alumnos de tres años: Periodo de adaptación:
 - Reunión general con las familias.

- Entrada escalonada de niños y niñas.
- Entrevista individual con las familias.
- Actividades de Integración en el grupo y conocimiento mutuo por medio de juegos y canciones.
- Elaboración de normas de aula con participación de los niños/as.
- Actividades de AUTOCONOCIMIENTO para:
 - Tener un concepto claro y positivo de sí mismo.
 - Saber qué siente y cómo expresar sus emociones.
- Actividades de AUTONOMÍA para:
 - Conocer y expresar sentimientos propios.
 - Reconocer y responsabilizarse de sus propios actos.
 - Establecer normas consensuadas.
- Actividades de AUTOESTIMA para:
 - Valorarse como miembro del grupo.
 - Tener iniciativa.
 - Estar contento de ser quien es.
- Actividades de COMUNICACIÓN PARA:
 - Expresar sentimientos.
 - Aprender y expresar cosas nuevas.
 - Desarrollarse como personas y grupo.
- Actividades de ESCUCHA para:
 - Desarrollar la empatía.
 - Descubrir los sentimientos de los demás.
 - Desarrollar la tolerancia.
- Actividades de RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS para:
 - Aprender a vivir en sociedad.
 - Desarrollar formas constructivas de relacionarse con los demás
- Actividades de HABILIDADES SOCIALES para:
 - Relacionarse positivamente con los demás.
 - Solicitar y ofrecer ayuda.
 - Iniciar y mantener una conversación.
- Actividades de PENSAMIENTO POSITIVO para:
 - Marcarse metas y objetivos.
 - Ver lo positivo de cada situación.
 - Mantener un estado de ánimo optimista.
- Actividades de ASERTIVIDAD para:
 - Decir lo que se piensa sin herir los sentimientos.

- Reconocer los errores sin vergüenza.

10. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

	1º y 2º CURSO DE PRIMARIA	3º y 4º CURSO DE PRIMARIA	5 y 6º CURSO DE PRIMARIA
1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida de alumnos nuevos: <ul style="list-style-type: none"> • Mediante actividades y dinámicas de grupo variadas • Integración en el grupo y conocimiento mutuo - Elaboración de normas de aula. - Establecer responsables - Solucionar problemas juntos 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida de alumnos nuevos - Integración en el grupo y conocimiento mutuo - Elaboración de normas de aula. - ¿Quién es el responsable de...? - ¿Cómo va la autoestima? - Mejora del proceso de E/A: <ul style="list-style-type: none"> • nos hacemos una agenda. - Solucionar problemas juntos 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida de alumnos nuevos - Integración en el grupo y conocimiento mutuo - Conocimiento las NOFC - Elaboración de normas de aula. - ¿Cómo va la autoestima? - Mejora del proceso de E/A: <ul style="list-style-type: none"> • nos preparamos para los exámenes. • nos hacemos una agenda. - Solucionar problemas juntos
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a comportarse: <ul style="list-style-type: none"> • Valores y normas. • Autocontrol - Enseñar a ser persona. <ul style="list-style-type: none"> • Me conozco. - Solucionar problemas juntos 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> • expresión de sentimientos y opiniones. • solución de problemas. • aprender a conversar. - Autoestima: <ul style="list-style-type: none"> • autonomía y responsabilidad. • autocontrol. • seguridad en sí mismo. - Solucionar problemas juntos 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • habilidades para conversar • resolución de conflictos. - Enseñar a pensar: <ul style="list-style-type: none"> • programa “aprendiendo a aprender” - Solucionar problemas juntos
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a ser persona: <ul style="list-style-type: none"> • Conozco a los demás. - Enseñar a vivir. <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los compañeros. • Compartir - Solucionar problemas juntos 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la lectoescritura: <ul style="list-style-type: none"> • actividades de estrategias lectoras. - Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> • afectividad. • expresión de quejas. • saber elogiar y recibir elogios. - Solucionar problemas juntos 	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a pensar: <ul style="list-style-type: none"> • programa “aprendiendo a leer” - Enseñar a decidirse: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar situaciones. • Tomar decisiones ante diferentes opciones. - Solucionar problemas juntos

11. EVALUACIÓN DEL PLAN

CRITERIOS	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Grado de aceptación del Plan	- Fichas	Septiembre
Grado de implicación profesores y alumnos	- Ficha individual para el tutor. - Reuniones de nivel/ciclo y CCP	Trimestral Mensual
Valoración de las actividades de tutoría con los alumnos: - Grado de consecución de los objetivos. - Grado de satisfacción. - Interés y participación	- Fichas individuales para el tutor y alumnos. - Reuniones de la CCP	Trimestral Mensual
Análisis y valoración del Plan de Acción Tutorial	- Cuestionarios de Evaluación Interna del Centro para profesores y familias	Fin de curso
Dificultades y Propuestas de Mejora	- Ficha para tutores y alumnos. - Evaluación Interna del Centro	Trimestral Fin de curso